Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 20210000000772
Fecha: 12-02-2021

Universidad Zaragoza

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES. CURSO 2020-2021
(Plazas nº 321 a 387)
(Resolución de 14 de diciembre de 2020 – BOA núm. 1 de 4 de enero)

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS (Anexo I)
A LA PLAZA Nº 344

Tal como establece la base 3ª de la convocatoria del concurso público para la contratación de plazas de profesores contratados doctores para el curso 2020-2021, convocado por resolución de 14 de diciembre de 2020 (BOA núm. 1 de 4 de enero), transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes, este Rectorado ha resuelto publicar en el Tablón Oficial electrónico de esta Universidad

https://ae.unizar.es/?app=touz&opcion=listar la lista definitiva de aspirantes admitidos (Anexo I) al concurso público para la contratación de profesores contratados doctores, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos**.**

Estas Listas estarán accesibles en la página web https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/concursos-ordinarios?OpenView a los exclusivos efectos de consulta de la información. Igualmente, a dicho efectos, y sin validad oficial, en dicha página web se publica el Anexo I.1 de admitidos definitivos, por orden alfabético.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente se podrá interponer, contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de firma. El Rector, José Antonio Mayoral Murillo
(Firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)

19a900635d96a216da8deffba7204cdc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/19a900635d96a216da8deffba7204cdc

CSV: 19a900635d96a216da8deffba7204cdc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	11/02/2021 14:32:00